



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-074-2019

Siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día diez (10) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Dirección General Administrativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. El informe de evaluación a las propuestas presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-03-2019, destinado a la contratación de la empresa que se encargará de realizar una auditoría técnica al software desarrollado por la institución para el proyecto de voto automatizado a implementarse en las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente del Comité inició la reunión recordando a los presentes que, además de publicado en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web de la Junta Central Electoral, al Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-03-2019, fueron invitadas catorce (14) firmas auditoras (entre nacionales y extranjeras), siendo **Guzmán Tapia PKF** y el **Consorcio Pontezuela - Bidaga - Alhambra Eidos**, las únicas empresas que acudieron al acto de recepción de ofertas técnicas y económicas, realizado el 2 de septiembre del año en curso, en presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los representantes de las empresas antes mencionadas, y el Dr. Gilberto Sánchez Parra, en calidad de notario público. Indicando además que las ofertas técnicas y los documentos recibidos en el acto, fueron sometidos a las direcciones de Elecciones e Informática para que realizaran la evaluación correspondiente, resultando un informe, que entre otras cosas contiene un resumen del nivel de cumplimiento de cada oferente, el cual mostramos a continuación:

Nivel de Cumplimiento de los Oferentes

REQUERIMIENTOS TERMINOS DE REFERENCIA: JCE-CCC-PU-02-03-2019	GUZMAN TAPIA PKF	PONTEZUELA - BIDAGA - ALHAMBRA EIDOS
A. Documentación a Presentar		
1. Credenciales Profesionales que autentiquen su condición como Auditores Externos certificados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Propuesta Técnica o descripción del servicio ofertado, la cual debe incluir lo siguiente:		
i. Una breve descripción de la firma auditora.	CUMPLE	CUMPLE
ii. Reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar, donde se incluyan certificaciones sobre el grado de satisfacción alcanzado por el cliente (contratante), la duración del trabajo y el monto del contrato.	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE
iii. Información sobre el nivel de especialización del personal que acompañará la firma.	CUMPLE	CUMPLE
iv. Una descripción de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
v. La lista del personal propuesto, por especialidad, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participarán en ellas.	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
vi. Currículos recientes firmados por el personal profesional propuesto y por el representante autorizado que presenta la propuesta. La información básica deberá incluir el número de años de trabajo en la firma y el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas.	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE
B. Criterios de Evaluación		
1. Que el oferente demuestre que tiene capacidad y experiencia en el tipo de trabajo a realizar y en las condiciones establecidas para garantizar la calidad del servicio y su correspondencia con los requerimientos.	CUMPLE	CUMPLE

Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón
 Santo Domingo, República Dominicana, Tél.: 809-539-5419
 www.jce.gob.do

Notas de Referencia de renglones con Cumplimiento Parcial:

GUZMAN TAPIA PKF

2-v. La lista del personal propuesto, por especialidad, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participarán en ellas.

Se requiere que se detallen las actividades que les serán asignadas a los participantes en el proyecto, y este requerimiento no fue detallado en la propuesta.

2-vi. Currículos recientes firmados por el personal profesional propuesto y por el representante autorizado que presenta la propuesta. La información básica deberá incluir el número de años de trabajo en la firma y el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas.

Se requiere que se especifique el número de años trabajando en la firma, y los señores Domingo Ormeño y Cesar Millavil no especificaron este requerimiento.

PONTEZUELA - BIDAGA - ALHAMBRA EIDOS

2-ii. Reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar, donde se incluyan certificaciones sobre el grado de satisfacción alcanzado por el cliente (contratante), la duración del trabajo y el monto del contrato.

Las cartas de referencia, certificando y expresando el grado de satisfacción alcanzado por el cliente, por desempeñar labores similares a la solicitada, no están certificando a ninguna de las compañías que conforman el consorcio, sino a la compañía Krav Maga Hacking, SRL con los señores Mateo Martínez y Mauricio Campiglia, como ejecutores de los trabajos, los cuales forman parte de la propuesta para este proyecto.

Ubr. emp

29
Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón
Santo Domingo, República Dominicana, Tél.: 809-539-5419
www.jce.gob.do

En ese mismo sentido, pudimos evidenciar que algunas de las cartas de referencia no estaban confeccionadas con papel timbrado, ni con el sello de la compañía, pero si firmadas.

2-vi. Currículos recientes firmados por el personal profesional propuesto y por el representante autorizado que presenta la propuesta. La información básica deberá incluir el número de años de trabajo en la firma y el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas.

Se requiere que se especifique el número de años trabajando en la firma, y los señores mauricio Campiglia, Mateo Martínez, Ethel Kornecki no especificaron el requerimiento.

A modo de conclusión

Al completar la evaluación de los documentos de las propuestas técnicas presentadas por los dos (2) oferentes, es oportuno reiterar que este informe es el resultado del análisis de los datos contenidos, exclusivamente, en los documentos presentados por los participantes en la licitación, en los cuales se establecen las acreditaciones, certificaciones y competencias de estos.

En el aspecto técnico general ambas propuestas cumplen, en vista de que el personal que participará en la misma cuenta con la experiencia, acreditaciones y certificaciones para realizar trabajos de esta naturaleza. Las observaciones de cumplimiento parciales de ambos oferentes no son tan relevantes y más bien son de carácter subsanables, y no afectan la ejecución del proyecto, dado que los datos omitidos no afectan la ejecución técnica del proyecto.

→

70

Ubr. emp

30
Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón
Santo Domingo, República Dominicana, Tél.: 809-539-5419
www.jce.gob.do

76

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Un aspecto muy importante para el éxito de la auditoría, es el factor tiempo, a la fecha: 10 de septiembre de 2019, quedan solamente 26 días para la celebración de las Elecciones Primarias de los Partidos Políticos, del 6 de octubre de 2019, y los dos oferentes en sus planes de trabajo, proponen un tiempo de entrega de informes finales de 25 y 30 días respectivamente para la conclusión de la auditoría, sin considerar cualquier imprevisto que se pueda presentar durante el desarrollo de la misma, es decir, que no habría margen para cualquier corrección o mejora que sea necesario realizar al sistema. Es muy importante destacar, que las actividades para la logística, preparación de equipos, clonado, personalización y distribución de los kit's de votación automatizada, requieren por lo menos 15 días de antelación a la fecha de las elecciones, por lo que vemos casi imposible el poder realizar la auditoría con esos márgenes de tiempo especificados sin impactar y poner en riesgo el proceso.

En vista de lo antes citado, somos de opinión salvo su mejor parecer, que vemos factible postergar la realización de la auditoría para las elecciones primarias y planificar la misma con miras al software de votación automatizada que será utilizado en los comicios electorales del año 2020, dado que luego de concluir las elecciones primarias, se contará con el tiempo suficiente para realizar una auditoría de calidad, acorde a las normas para auditorías de este tipo, desarrollando las actividades de los planes de trabajo, permitiendo realizar las correcciones o mejoras de lugar al software de votación Automatizada, garantizando la seguridad, no trazabilidad, confiabilidad y cumplimiento con los estándares para aplicativos de esta naturaleza .

Handwritten initials and signature

Por ello será oportuno acoger una propuesta en la que se incluya o incorpore profesionales de instituciones con reputada solvencia técnica, que en un tiempo breve puedan brindar una opinión que nos permita establecer que nuestro software cumple con los estándares requeridos y con las exigencias de los Partidos Políticos para las elecciones Primarias Simultáneas del 6 de octubre de 2019.

Agradeciendo su atención a la presente,

Muy atentamente

Handwritten signature
Lic. Miguel Angel Garcia
Director de Informática

Handwritten signature

Lic. Mario Núñez Valdez
Director de Elecciones

Tomando en consideración el informe de evaluación mostrado anteriormente, el cual concluye, entre otras cosas, que ambas propuestas cumplieron parcialmente con los requerimientos del Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-03-2019, las empresas fueron convocadas al acto para apertura de Propuestas Económicas, con la condición de que las omisiones detectadas debían ser subsanadas por el oferente que resulte adjudicatario y que la aplicación de la auditoría se haría para el proceso electoral de febrero del año

Handwritten initials and signature

Handwritten initials and signature

próximo. El Acto se llevó a cabo el 12 de septiembre del presente año, en presencia del Dr. Gilberto Sánchez Parra, quien en su calidad de Notario Público Actuante, certificó las propuestas que mostramos a seguida:

GUZMAN TAPIA PKF



F.L.-05- Oferta Económica

Fecha: 30 de agosto del 2019
Referencia: JCE-CCC-PU-02-03-2019



Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación, les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación al servicio que se describe a continuación:

PRESUPUESTO		
Cantidad	Descripción	Precio - DOP
1	Informe de auditoría técnica al software de votación automatizada	10,000,000
	ITBIS	1,800,000
	Total General	11,800,000

Condiciones de pago:

- 1- Anticipo no mayor al 20% del total de la factura a intervenir.
- 2- y el restante 80% se pagará contra entrega del informe.

Tiempo de entrega: Entrega de informe final será 25 días una vez iniciado el trabajo de campo.

Observaciones - Ninguna

Nombre **Hector Guzman Desangles** en calidad de **Socio Director - Representante** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Guzman Tapia PKF, SRL.**

Firma _____

El día 30 de agosto del 2019



Calle 14 No. 3-A, Urb. Persefón Apartado Postal 16-2, Santo Domingo, Rep. Dom
Email: info@guzmantapiapkf.com.do • Telf: (809) 540-6668 • (809) 567-2946 • Fax: (809) 547-2708
"PKF GUZMAN TAPIA es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas"
"PKF GUZMAN TAPIA is a member firm of the PKF International Limited network of legally independent firms and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firm or firms"

CONSORCIO PONTEZUELA - BIDAGA - ALHAMBRA EIDOS

República Dominicana

F.L.-05- Oferta Económica

Fecha: 29 de agosto del 2019
Referencia: JCE-CCC-PU-02-03-2019



Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

A continuación, les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación al servicio que se describe a continuación:

PRESUPUESTO		
Cantidad	Descripción	Precio
1	Auditoría Técnica al Software de Votación Automatizada.	RD\$8,240,000.00
Subtotal	RD\$8,240,000.00	
ITBIS	RD\$1,483,200.00	
Total General	RD\$9,723,200.00	

Condiciones de pago: 20% inicial y 80% a definir en común acuerdo.

Tiempo de entrega:

Observaciones.....

Nombre **ARLEENE GARCIA** en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Consortio Pontezuela-Bidaga (1'Machine)-Alhambra Eidos.**

Por otra parte el informe de evaluación señala que los tiempos de ejecución propuestos por las firmas oferentes en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-03-2019, es en esencia muy largo, con relación a la fecha prevista para la realización de las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos, por lo que las direcciones de Informática y Elecciones,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

entendieron prudente que se postergue la referida auditoría para los comicios del año venidero, sin embargo, concluido el proceso de primarias, el Pleno de la Junta Central Electoral, aprobó la realización de una auditoría forense al sistema de votación automatizada que se empleó en la primarias, lo cual provoca un cambio en el objeto de la contratación que nos proponíamos.

Considerando que en su Art. 24 la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, dispone que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificado.

Considerando que sobre las funciones del Comité de Compras y Contrataciones, el Art. 8 del Reglamento para Compras de Bienes, Contratación de Obras y Servicios de nuestra institución, señala entre otras, que puede cancelar, suspender, declarar desierto o nulo, total o parcialmente, cualquier procedimiento por causas justificadas.


Considerando que el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-03-2019, establece en su Capítulo III, acápite 3.7 que el Comité podrá cancelar o declarar desierto el procedimiento, entre otras razones, por haberse rechazado, descalificado o porque no son convenientes para los intereses de la Institución, la (s) oferta (s) presentada (s).


Fundamentado en las anteriores consideraciones, el Comité decide a unanimidad de votos de los presentes, lo siguiente:


- 1 Acoger el informe de evaluación hecho a las firmas de los directores de Elecciones e Informática de la Junta Central Electoral, licenciados Mario Núñez y Miguel Ángel García, respectivamente.
- 2 **Cancelar o declarar desierto** el procedimiento destinado a la contratación de la empresa que se encargaría de realizar una auditoría técnica al software desarrollado por la institución, para el proyecto de voto automatizado a implementarse en las Primarias Simultáneas de los Partidos Políticos.


No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador